



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

NÚMERO: 2018-09-01-006-P00137

FACTURA: 002-009-000000944

**ESCRITURA PÚBLICA DE: REFORMA DE OBJETO SOCIAL
QUE OTORGA(N): DISTRIBUIDORA NACIONAL DE
ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

Di, o se otorgaron, 3 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintidós de enero** del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece(n): el señor **JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña como habilitante y que será agregado a la matriz.- El(la)(s) compareciente(s) es(son) mayor(es) de edad, capaz(es) para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación. Bien instruido(a)(s) en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA**

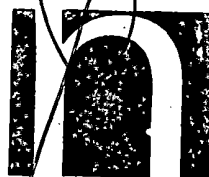

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Nº TRAMITE: 24345-0041-18 28/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A., a la que procede(n) como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó(aron) la(s) minuta(s) del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste una Reforma del Estatuto Social de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.** el cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura el señor JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, realizada el diecisiete de enero del dos mil dieciocho, de la cual se adjunta un ejemplar original al presente instrumento como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el diez de julio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de julio del dos



mil trece. B) Actualmente, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de carácter Universal de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.** resolvieron unánimemente ampliar el objeto social de la misma y la consecuente reforma del artículo pertinente del Estatuto Social, conforme consta del Acta de la referida Junta, de la cual se adjunta un ejemplar original al presente instrumento.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el diecisiete de enero del dos mil dieciocho, decidieron por unanimidad reformar el objeto social de la compañía, fijando las actividades de la compañía de forma exclusiva en artículos de comunicación en general, y sus actividades conexas. Como consecuencia de la reforma del objeto social de la compañía la Junta General de manera unánime aprobó reformar el texto del artículo SEGUNDO del estatuto social, y el nuevo texto aprobado por unanimidad se transcribe a continuación: ***"ARTICULO SEGUNDO.- El OBJETO SOCIAL de la compañía es dedicarse a: LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO, SIN SER TAXATIVO, CELULARES DE TODA MARCA Y MODELO, EQUIPOS DE CONMUTADOR, TELÉFONOS SECRETARIALES, REDES DE***



**CITOFONÍA, BIPERS, CELUBIPERS,
EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES
Y RADIOFÓNICOS, EQUIPOS DE MEDIOS
DIGITALES COMO COMPUTADORAS,
TABLETS Y TODO TIPO DE ARTEFACTO
TECNOLÓGICO QUE SIRVA PARA COMUNICACIÓN Y/O
TRANSMISIÓN DE DATOS, ESTACIONES SATELITALES Y
COMUNICACIÓN POR REDES; ASÍ COMO DE
TODAS SUS PARTES, PIEZAS DE REPUESTO
Y DE SUS ACCESORIOS. PARA CUMPLIR CON
SUS FINES SOCIALES PODRÁ ADQUIRIR
ACCIONES DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS O
PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍAS
LIMITADAS CONSTITUIDAS O POR
CONSTITUIRSE Y REALIZAR TODOS
AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS
PERMITIDOS POR LA LEY,
AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS
QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.".- CLAUSULA**

CUARTA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes,
el señor **JOUBERTH EFREN BARBERAN**
SAMANIEGO, en su calidad de GERENTE GENERAL
y como tal representante legal de la
compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE**
ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC
S.A. declara bajo juramento: a) Reformado el artículo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992823348001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS
HOMBRE COMERCIAL: DISNACARTEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAPIA TAPIA GURIS PATRICIA
CONTADOR: FRANCO MORENO RAMON GIVANNY
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2013
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Parroquia: XAMENA Cabañero, COOP. EUGENIO ESPILLO Barrio: GUASMO
 NÚMERO: 50147 SOLAR 3 Manzana 24 Referencia Urbana: GUASMO A INTERAGUA Estación Gravedad: 012436658
 Ciudad: 0908280420 Email: danielap@disnarte.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO (TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO)
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

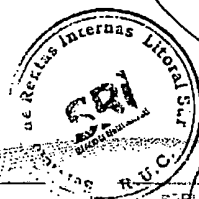
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

M. NÚÑEZ SANDOVAL
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur



FORMA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: T-SING110043

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 09/08/2013 11:12:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992823348001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS
DISNACARTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: DISNACARTEC S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION Y VENTA DE ARTICULOS PARA MERCADOS INTERNOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE EVENTOS, FIERAS, SHOWS ARTISTICOS Y MUSICALES
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. EUGENIO ESPEJO barrio: GUASMO NORTE
Nombre: SOLAR 3 Referencia: DIAGONAL A INTERAGUA Manzana: 24 Teléfono Domicilio: 043439858 Celular: 0988180920 Correo:
disnarte@disnarte.com

Roberto M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur



VERBA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FANS (101)

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/08/2013 11:27

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Notaria Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2017

Señor
JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

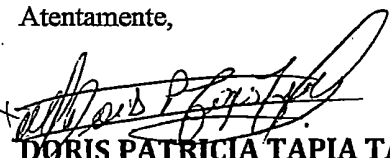
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, en sesión celebrada el día hoy, resolvió designarlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía.

Usted ejercerá dicho cargo por el período de **CINCO AÑOS** de conformidad al Estatuto vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Como **GERENTE GENERAL** le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y la demás funciones previstas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 10 de julio de 2013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de julio del 2013 de fojas 100.743 a 100.767; Registro Mercantil N° 14.258 y número del Repertorio 33.804.

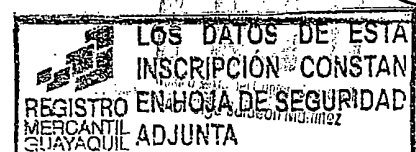
Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,


DORIS PATRICIA TAPIA TAPIA
SECRATARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**" para el cual he sido designado. Guayaquil, 29 de diciembre del 2017.


JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO
C.I. #091507540-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.824

FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2018

HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, a favor de **JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO**, de fojas 1.882 a 1.886, Registro de Nombramientos número 574.

ORDEN: 1824



Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR: 9

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO



Notario del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Nº 0279573

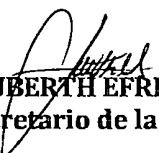
**ACTA CERTIFICADA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS
ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS
MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en el local de la compañía ubicada en la Cooperativa Eugenio Espejo Mz. 24 Solar 3 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, a saber: 1) **DORIS PATRICIA TAPIA TAPIA**, propietaria de 792 acciones de un dólar cada una; y, 2) **JENNIFER CAROLINA FRANCO TAPIA**, propietaria de 8 acciones de un dólar cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Consecuentemente se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) Reforma del objeto social de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social.** Preside la sesión la señora Jennifer Carolina Franco Tapia y actúa como secretario el señor Joubert Efrén Barberan Samaniego, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien conforma la lista de asistentes con indicación del número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura el orden del día: **1) Reforma del objeto social de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social.** En este punto, toma la palabra la señora Jennifer Carolina Franco Tapia quien manifiesta a la Junta que con la finalidad de encauzar los negocios de la compañía, es necesario reformar el objeto social de la compañía, fijando las actividades de la compañía de forma exclusiva en artículos de comunicación en general, y sus actividades conexas y como consecuencia de dicha modificación se apruebe la reforma del texto del artículo SEGUNDO del estatuto social. Luego de algunas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **1) Reformar el objeto social de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A., y aprobar la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto final queda de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO.- El OBJETO SOCIAL de la compañía es dedicarse a: La importación, fabricación, distribución, comercialización de equipos y aparatos de comunicación, tales como, sin ser taxativo, celulares de toda marca y modelo, equipos de conmutador, teléfonos secretariales, redes de citofonía, bipers, celubipers, equipos de medios audiovisuales y radiofónicos, equipos de medios digitales como computadoras, tablets y todo tipo de artefacto tecnológico que sirva para comunicación y/o transmisión de datos, estaciones satelitales y comunicación por redes; así como de todas sus partes, piezas de repuesto y de sus accesorios. Para cumplir con sus fines sociales podrá adquirir acciones de compañías anónimas o participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos o contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios que se relacionen con el objeto social de la compañía."** Habiendo sido tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta General con la presencia de todos los accionistas asistentes, se da lectura al texto del acta, quienes la aprueban en todas sus partes, sin modificaciones de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la


Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Ciga Baldeón Martínez

sesión a las doce y treinta horas, firmando la misma para constancia de lo actuado, los accionistas presentes.- f) JENNIFER CAROLINA FRANCO TAPIA – Accionista/Presidente de la Junta.- f) DORIS PATRICIA TAPIA TAPIA – Accionista.- f) JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO – Gerente General/Secretario de la Junta.-

CERTIFICO.- que la presente copia es igual a su original, a la cual me remito en el caso de ser necesario. Guayaquil, diecisiete de enero del dos mil dieciocho. _____


JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
TAPIA TAPIA
DORIS PATRICIA

Lugar de Nacimiento
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
15-12-68

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

FRANCO BILASAGUA

16.091630845-8




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
HUMBERTO TAPIA ASTUDILLO

APellidos y Nombres de la Madre
CARMEN TAPIA ALVAREZ

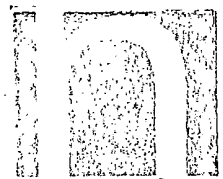
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAS
2006-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-04-18

ES40014122







Número sexta del Cantón Secoya
Ab. Olga Baldeon Martinez

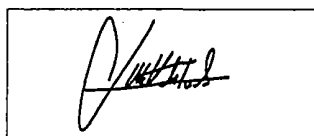


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915075402

Nombres del ciudadano: BARBERAN-SAMANIEGO JOUBERTH EFREN

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA TAPIA ALEXANDRA JANNETH

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: BARBERAN VELEZ JOUBERTH DARIO

Nombres de la madre: SAMANIEGO DAÑIN ZOILA ESPERANZA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-087-15381



183-087-15381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

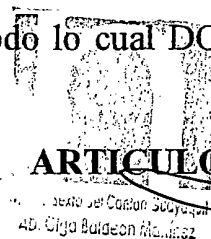




segundo del Estatuto Social de la compañía, todo en conformidad con las decisiones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el día diecisiete de enero de dos mil dieciocho; y, b) Declara así mismo bajo la gravedad del juramento que su representada, la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.** no tiene contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones que integran el sector público.- **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**

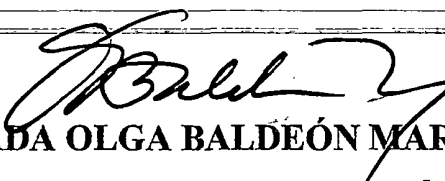
Queda autorizado el abogado Patricio Salazar Paz y Miño para que cumpla con todos los requisitos legales para el perfeccionamiento de la presente escritura de ampliación del objeto social y reforma del estatuto social de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**- Agrégue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para la validez de la presente escritura.- (firma).- **Abogado Patricio Salazar Paz y Miño.- Registro número once mil seiscientos treinta y tres – Colegio de Abogados del Guayas.-**”.- Hasta aquí la(s) minuta(s), que queda(n) elevada(s) a escritura pública, por haberse afirmado en su(s) contenido(s) el(la)s otorgante(s).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que se requieren.- Se incorporan a la matriz los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz al(a)s otorgante(s), éste(a)s la aprueba(n) en todas sus partes, se afirma(n), ratifica(n) y firma(n), en unidad de acto, conmigo, la Notaria, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

P. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.



RUC: 0992823348001


JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO
C.C.: 091507540-2

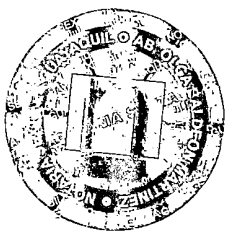

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

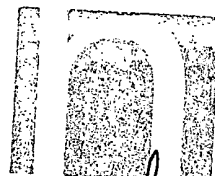
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL QUE OTORGA DISTRIBUIDORA NACIONAL
DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A., la misma
que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de enero
del dos mil dieciocho, de todo lo cual DOY FE. ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



Factura: 002-009-000000944



20180901006P00137

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

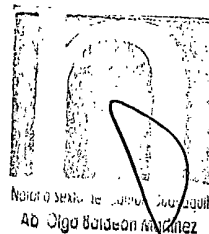
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901006P00137					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2018, (13:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992823348001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOUBERTH EFREN BARBERAN SAMANIEGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.004

FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:09:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS ELECTRONICOS DISNACARTEC S.A.**, de fojas 11.392 a 11.405, Registro Mercantil número **1.000**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4004



Guayaquil, 13 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0299191

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUIL

02 ABR 2018

ECIB

José Luis 12:30